



tinios; Otra por arreglo en la Oficina del Arquitecto, ciento cincuenta y cinco pesetas ochenta y dos céntimos; Otra por gastos en el Jardín de Florida Blanca, cuarenta y siete pesetas veinticinco céntimos; Otra por idem en la escalera principal de la Casa Consistorial (dos semanas) setecientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos; Otra por plantación de árboles, doscientas noventa y una pesetas, treinta y siete céntimos; Otra de jornales en calles, doscientas noventa y siete pesetas diez céntimos; y Otra por idem invertidos en el Camino de Monteagudo, cincuenta y cuatro pesetas.

Conceder permiso  
para obras parti-  
culares.

Visto lo informado en los respectivos expedientes por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia para las siguientes obras:

Reconstruir la Casa número diez de la Calle del Pozo, de Don Francisco Rosa, a condición de normarla a las líneas que oportunamente se le marquen para su emplazamiento en sus fachadas a la calle de los Baños y a la de Mauresa.

Reconstruir el alero de la Casa número diez y seis de la Calle de Cartagena, propia de Doña Adela García Muñoz Viedro;

Embucir la fachada y sustituir las maderas de la puerta de la Casa número diez y nueve de la Calle del Paseo de Garay, propia de Don Antonio Lopez Martínez;  
E variar la dirección de una servidumbre de uso